

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
  - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
  - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
  - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
  - Ley Código del Trabajo";
  - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
  - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
  - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N° 15393 del 24 de noviembre de 2017, que pone término a contar del 28 de febrero de 2018, el nombramiento en calidad de Contrata Transitoria, suscrito el 06 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, de la Señorita Marjorie Daniela Calderón Aguilera, RUT N° 11.297.683-3, Profesor de Educación Física-Licenciado en Educación, Docente de Aula del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la Ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria

**DECRETO:**

- 1.- **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 15393 del 24 de noviembre de 2017, que pone término a contar del 28 de febrero de 2018, al nombramiento correspondiente a 44 horas cronológicas semanales, en calidad de Contrata Transitoria, suscrito el 06 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, de la Señorita MARJORIE CALDERON AGUILERA, RUT N° [REDACTED] Profesor de Educación Física-Licenciado en Educación, Docente de Aula del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la Ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria
- 2.- El Decreto Alcaldicio señalado en el punto primero, queda sin efecto a contar del 30 de noviembre de 2017.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/ABo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado (a.)
- Carpeta.



ALCALDE

*Camilo Ossandon Espinoza*

